

Lima y Nov. 26. de 1823.

H. S. Ministro

Fuego la honra de comunicar a V. S. U. G. S. E. el preind. de la Republica se ha estado re- solven, q. del emprerito q. esta colectando el pre- gto. del departam. to disponga V. S. H. se entreguen mil p. al comando g. ral de Art. a p. q. los distabuyen entre los oficiales del lpo. y la manutencion, for- mandre desde luego el respectivo cargo a cuenta de sus haberes.

Oficio a V. S. H. los ventur. de la mas alta con sideracion y disting. de apieno.

H. S. Ministro.

Juan de Berinduaga.

Lima y Nov. 27. de 1823.

Que al prefecto del departam. to p. q. cumpla esta sup. ord. tomándose antes razon en la contaduria mag. y Tesoreria g. ral. del estado, entregandose al habilitado D. Garp. Varg. de

H. S. Ministro de Estar do en el departam. to de Hacienda

Vetancos.

H. Maune

MH-0674  
Caj. 18  
Doc. 455  
FOL. 1



O. L. 74-447

Tomore razon en esta Tesoreria g. ral. al Estado. Lima: nov. 27.

de 1823. = Casas. = Ruiz. =